

ENTIDAD 107

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Parques Nacionales ejerce las funciones concernientes a la gestión, manejo, administración y fiscalización de los parques, reservas y monumentos naturales. Tiene la responsabilidad de administrar el territorio desarrollando acciones de control, vigilancia y despliegue en el mismo y de prevenir y luchar contra los incendios forestales que eventualmente se pudieran suscitar.

Asimismo, lleva a cabo acciones vinculadas a la educación e interpretación de la naturaleza, a la construcción y mantenimiento de servicios públicos y obras de infraestructura para los visitantes y a la fiscalización de los servicios destinados a los mismos.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2002 son los siguientes:

- Proseguir con las actividades destinadas a la conservación y manejo de los parques, reservas, y monumentos naturales, teniendo actualmente este Organismo bajo su jurisdicción 33 Unidades de Conservación y 2 especies animales (Ballena Franca, Taruca y Huemul) bajo la figura de Monumento Natural.
- Consolidar el desarrollo e implementación de los Parques Nacionales, Sierra de las Quijadas (San Luis), Campo de los Alisos (Tucumán), Talampaya (La Rioja), Reserva Natural Estricta El Leoncito (San Juan), Los Cardones (Salta), áreas protegidas creadas en el período 1994-1997.
- Continuar con el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad destinado a la creación e implementación de los nuevos Parques Nacionales Quebrada del Condorito (Córdoba), San Guillermo (San Juan), Copo (Santiago del Estero), Parque Monte Leon (Chubut) y Los Venados (San Luis).
- Ejecutar el Plan Operativo Anual del Proyecto Bosques Nativos-Componente cuyo propósito es desarrollar la infraestructura de atención al visitante y fortalecer la administración de los parques nacionales Lanín, Los Alerces, Los Glaciares y Nahuel Huapi.
- Implementar los Centros de Interpretación en los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi, Los Alerces, Los Glaciares, Lihuel Calel, Otamendi, Calilegua y El Leoncito los cuales buscarán establecer una mejor comunicación con los visitantes a fin de difundir los objetivos y la importancia para la comunidad de las Areas Naturales Protegidas, los beneficios derivados de la conservación de la naturaleza y del uso sostenible de los recursos naturales, estimulando el interés de los visitantes.

- Proseguir con la formación de aspirantes a guardaparques nacionales para cubrir el déficit de personal especializado en el manejo de áreas protegidas y desarrollar asimismo, programas de actualización y capacitación para el cuerpo de guardaparques.
- Analizar y evaluar la política de arancelamiento de los servicios que se prestan en los parques nacionales, a fin de incrementar los ingresos en concepto de recursos propios.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	606.000
3	3	Seguridad Social	606.000
4		SERVICIOS ECONOMICOS	26.416.000
4	4	Ecología y Medio Ambiente	26.416.000
		SUBTOTAL	27.022.000
TOTAL			27.022.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	16.242.000
11	1	Gastos en Personal	15.580.000
11	2	Bienes de Consumo	330.000
11	3	Servicios No Personales	92.000
11	4	Bienes de Uso	240.000
12		Recursos Propios	8.444.000
12	1	Gastos en Personal	1.965.244
12	2	Bienes de Consumo	1.780.000
12	3	Servicios No Personales	2.793.756
12	4	Bienes de Uso	1.295.000
12	5	Transferencias	610.000
21		Transferencias Externas	2.336.000
21	1	Gastos en Personal	586.000
21	2	Bienes de Consumo	102.000
21	3	Servicios No Personales	583.000
21	4	Bienes de Uso	1.065.000
TOTAL			27.022.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	24.422.000
2120	Gastos de Consumo	23.796.000
2121	Remuneraciones	18.131.244
2122	Bienes y Servicios	5.655.756
2123	Impuestos Indirectos	9.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	606.000
2150	Impuestos Directos	16.000
2170	Transferencias Corrientes	4.000
2173	Al Sector Externo	4.000
2200	Gastos de Capital	2.600.000
2210	Inversión Real Directa	2.600.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.598.450
2214	Activos Intangibles	1.550
TOTAL		27.022.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	8.180.000
12	2			Derechos	6.881.000
12	2	9		Otros	6.881.000
12	5			Alquileres	1.160.000
12	5	1		De Inmuebles	1.160.000
12	6			Multas	50.000
12	6	1		Multas por Infracciones	50.000
12	9			Otros	89.000
12	9	2		Especificados	2.000
12	9	9		No Especificados	87.000
13				Contribuciones	1.300.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	1.300.000
13	1	1		Aportes Personales	1.300.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	11.000
14	1			Venta de Bienes	11.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	11.000
16				Rentas de la Propiedad	134.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	134.000
16	5	1		Tierras	134.000
17				Transferencias Corrientes	2.336.000
17	6			Del Sector Externo	2.336.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	2.336.000
41				Contribuciones Figurativas	16.242.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	16.002.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	16.002.000

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41	1	1	322	SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE	16.002.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	240.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	240.000
41	2	1	322	SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE	240.000
TOTAL					28.203.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Areas Protegidas	Dirección General de Coordinación Administrativa	9.956.944
17	Conservación y Administración de Areas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Interior	16.708.445
19	Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	356.611
TOTAL			27.022.000

CATEGORIA 01

GESTION, MANEJO Y FISCALIZACION DE AREAS PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Servicio Administrativo Financiero

107

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	606.000
0	0	3	12						Recursos Propios	606.000
0	0	3	12	5					Transferencias	606.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	606.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	606.000
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.350.944
0	0	4	11						Tesoro Nacional	5.685.989
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	5.685.989
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	4.914.021
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.673.572
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	666.231
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	174.317
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	521.207
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	878.694
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	163.000
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	120.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	19.000
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	24.000
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	348.968
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	260.000
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	100.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	160.000
0	0	4	12						Recursos Propios	3.664.955
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	1.400.000
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	1.400.000
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.400.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	525.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	987.955
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	339.253
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	34.310
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	141.551
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	262.149
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	96.676
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.595
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	56.421
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	748.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	727.000
0	0	4	12	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	5.500
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Colecionables	15.500
0	0	4	12	5					Transferencias	4.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	4.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.000
TOTAL										9.956.944

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Gestión, Manejo y Fiscalización de Areas Protegidas	610.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	606.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	606.000
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	606.000
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	606.000
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	606.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	606.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	606.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	4.000

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	4	4	12						Recursos Propios	4.000
0	0	1	4	4	12	5					Transferencias	4.000
0	0	1	4	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	4.000
0	0	1	4	4	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.000
0	0	1	4	4	12	5	9	2	1817		Unión Mundial para la Naturaleza - UICN	4.000
0	0	1	4	4	12	5	9	2	1817	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.000
TOTAL											610.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Areas Protegidas	Dirección General de Coordinación Administrativa	9.956.944
TOTAL			9.956.944

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente de la Administración de Parques Nacionales	1
Vicepresidente de la Administración de Parques Nacionales	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Vocal de la Administración de Parques Nacionales	4	
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-7	1	
G-6	1	
G-5	2	
G-3	4	
G-2	3	
Subtotal Escalafón	11	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	5	
B	23	
C	42	
D	36	
E	15	
F	1	
Subtotal Escalafón	122	
TOTAL ACTIVIDAD	140	

PROGRAMA 17

**CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE AREAS NATURALES
PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Es este el Programa sustantivo del Organismo, tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinada a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. Actualmente este Organismo cuyo régimen legal esta instituido por la Ley N° 22.351 y los Decretos N° 2148 /90 y 453/94, administra 33 áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Monumento Natural, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre, y 3 especies animales la Ballena Franca Austral, la Taruca y el Huemul - bajo la figura de Monumento Natural.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales; manejo y fiscalización del uso público; monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores impulsando el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica y la educación ambiental, programas de control y erradicación de especies exóticas, etc.

Se prevé continuar con la ejecución del Proyecto Areas Protegidas, financiado con crédito externo a través del Convenio de Préstamo N° 4085-AR (BIRF), cuya finalidad es el desarrollo de la infraestructura destinada a la atención de los visitantes (Centros de visitantes, Portadas y casillas de cobro de acceso, mejoramiento de senderos y miradores) y el fortalecimiento administrativo de los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi, Los Alerces y Los Glaciares.

También se proseguirá con la ejecución del Proyecto Conservación de la Biodiversidad, TF-028372-AR, financiado con la donación del Global Environment Facility

(GEF), cuyo objetivo es la creación e implementación de cinco nuevas Areas Naturales Protegidas (P.N. Quebrada del Condorito, P.N. Copo, P.N. San Guillermo, P.N. Los Venados y P.N. Monte León) que se encuadra en el marco de la estrategia y política de este Organismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.549.451
0	0	4	11						Tesoro Nacional	805.901
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	143.901
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	121.009
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	61.054
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	29.761
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.567
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	22.627
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	22.892
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	8.811
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.370
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.431
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.280
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	330.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	92.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	10.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	18.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	20.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	240.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	240.000
0	0	4	12						Recursos Propios	427.550
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	45.050
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	332.500
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	13.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	300.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.500
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	17.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	50.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	2.316.000
0	0	4	21	1					Gastos en Personal	566.000
0	0	4	21	1	2				Personal Temporario	566.000
0	0	4	21	1	2	7		21	Contratos Especiales	566.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	102.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	583.000
0	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	30.000
0	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	453.000
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.000
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	1.065.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.065.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Parque Nacional Iguazú	2.491.200
1	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.466.200
1	0	4	11						Tesoro Nacional	2.074.618
1	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.074.618
1	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.881.838
1	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	844.422
1	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	527.715
1	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	114.304
1	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	341.777
1	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	53.620
1	0	4	11	1	2				Personal Temporario	192.780
1	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	79.303
1	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	65.644
1	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	12.076
1	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	35.757
1	0	4	12						Recursos Propios	391.582
1	0	4	12	1					Gastos en Personal	160.192
1	0	4	12	1	2				Personal Temporario	160.192
1	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	160.192
1	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	67.142
1	0	4	12	3					Servicios No Personales	160.248
1	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	62.256
1	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	15.540
1	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.952
1	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.500
1	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	17.000
1	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.000
1	0	4	12	4					Bienes de Uso	4.000
1	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.000
1	6								Parque Nacional Iguazú	25.000
1	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	25.000
1	6	4	12						Recursos Propios	25.000
1	6	4	12	4					Bienes de Uso	25.000
1	6	4	12	4	2			22	Construcciones	25.000
2									Parque Nacional Lanín	2.228.769
2	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.178.769
2	0	4	11						Tesoro Nacional	1.730.353
2	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.730.353
2	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.624.683
2	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	713.093
2	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	481.361
2	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	99.537

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	297.618
2	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	33.074
2	0	4	11	1	2				Personal Temporario	105.670
2	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	39.651
2	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	39.651
2	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	6.609
2	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	19.759
2	0	4	12						Recursos Propios	448.416
2	0	4	12	1					Gastos en Personal	72.636
2	0	4	12	1	2				Personal Temporario	72.636
2	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	72.636
2	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	142.716
2	0	4	12	3					Servicios No Personales	227.064
2	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	54.320
2	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	71.270
2	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
2	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.000
2	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.000
2	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	57.974
2	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.500
2	0	4	12	4					Bienes de Uso	6.000
2	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.000
2	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.000
2	9								Parque Nacional Lanín	50.000
2	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	50.000
2	9	4	12						Recursos Propios	50.000
2	9	4	12	4					Bienes de Uso	50.000
2	9	4	12	4	2			22	Construcciones	50.000
3									Parque Nacional Nahuel Huapi	2.939.264
3	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.879.264
3	0	4	11						Tesoro Nacional	2.309.625
3	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.309.625
3	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.172.256
3	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	902.841
3	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	702.550
3	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	133.782
3	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	400.009
3	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	33.074
3	0	4	11	1	2				Personal Temporario	137.369
3	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	52.868
3	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	50.224
3	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	8.590
3	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	25.687
3	0	4	12						Recursos Propios	569.639
3	0	4	12	1					Gastos en Personal	192.036

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	4	12	1	2				Personal Temporario	192.036
3	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	192.036
3	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	170.390
3	0	4	12	3					Servicios No Personales	201.213
3	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	76.003
3	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.000
3	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.010
3	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.500
3	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	38.700
3	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
3	0	4	12	4					Bienes de Uso	6.000
3	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.000
3	15								Parque Nacional Nahuel Huapi	60.000
3	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	60.000
3	15	4	12						Recursos Propios	60.000
3	15	4	12	4					Bienes de Uso	60.000
3	15	4	12	4	2			22	Construcciones	60.000
4									Parque Nacional Los Alerces	1.169.630
4	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.144.630
4	0	4	11						Tesoro Nacional	961.040
4	0	4	11	1					Gastos en Personal	961.040
4	0	4	11	1	1				Personal Permanente	899.401
4	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	375.026
4	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	279.827
4	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	54.571
4	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	163.167
4	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	26.810
4	0	4	11	1	2				Personal Temporario	61.639
4	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	22.028
4	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.231
4	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.855
4	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	11.525
4	0	4	12						Recursos Propios	183.590
4	0	4	12	1					Gastos en Personal	22.000
4	0	4	12	1	2				Personal Temporario	22.000
4	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	22.000
4	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	88.090
4	0	4	12	3					Servicios No Personales	69.500
4	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	28.000
4	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.500
4	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.000
4	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.000
4	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.000
4	0	4	12	4					Bienes de Uso	4.000
4	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	14								Parque Nacional Los Alerces	25.000
4	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	25.000
4	14	4	12						Recursos Propios	25.000
4	14	4	12	4					Bienes de Uso	25.000
4	14	4	12	4	2			22	Construcciones	25.000
5									Parque Nacional Los Glaciares	877.695
5	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	877.695
5	0	4	11						Tesoro Nacional	666.695
5	0	4	11	1					Gastos en Personal	666.695
5	0	4	11	1	1				Personal Permanente	555.474
5	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	190.217
5	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	206.530
5	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	33.062
5	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	98.855
5	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	26.810
5	0	4	11	1	2				Personal Temporario	111.221
5	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	28.397
5	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	55.071
5	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	6.956
5	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	20.797
5	0	4	12						Recursos Propios	211.000
5	0	4	12	1					Gastos en Personal	20.000
5	0	4	12	1	2				Personal Temporario	20.000
5	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	20.000
5	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	60.000
5	0	4	12	3					Servicios No Personales	127.000
5	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	38.000
5	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.365
5	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.000
5	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	36.635
5	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
5	0	4	12	4					Bienes de Uso	4.000
5	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.000
6									Parque Nacional Tierra del Fuego	303.021
6	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	253.021
6	0	4	11						Tesoro Nacional	160.671
6	0	4	11	1					Gastos en Personal	160.671
6	0	4	11	1	1				Personal Permanente	134.254
6	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	53.724
6	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	31.611
6	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.111

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	21.262
6	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	20.546
6	0	4	11	1	2				Personal Temporario	26.417
6	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	8.811
6	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	11.014
6	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.652
6	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.940
6	0	4	12						Recursos Propios	92.350
6	0	4	12	1					Gastos en Personal	20.000
6	0	4	12	1	2				Personal Temporario	20.000
6	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	20.000
6	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	25.000
6	0	4	12	3					Servicios No Personales	44.100
6	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	14.000
6	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.800
6	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.800
6	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.000
6	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.500
6	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
6	0	4	12	4					Bienes de Uso	3.250
6	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
6	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	250
6	13								Parque Nacional Tierra del Fuego	50.000
6	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	50.000
6	13	4	12						Recursos Propios	50.000
6	13	4	12	4					Bienes de Uso	50.000
6	13	4	12	4	2			22	Construcciones	50.000
7									Parque Nacional Lago Puelo	260.133
7	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	230.133
7	0	4	11						Tesoro Nacional	181.623
7	0	4	11	1					Gastos en Personal	181.623
7	0	4	11	1	1				Personal Permanente	156.968
7	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	59.174
7	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	43.208
7	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.531
7	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	25.509
7	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	20.546
7	0	4	11	1	2				Personal Temporario	24.655
7	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	8.811
7	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.692
7	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.542
7	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.610
7	0	4	12						Recursos Propios	48.510
7	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	25.410
7	0	4	12	3					Servicios No Personales	21.100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	12.000
7	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
7	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.100
7	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.000
7	0	4	12	4					Bienes de Uso	2.000
7	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.000
7	10								Parque Nacional Lago Puelo	30.000
7	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	30.000
7	10	4	12						Recursos Propios	30.000
7	10	4	12	4					Bienes de Uso	30.000
7	10	4	12	4	2			22	Construcciones	30.000
8									Parque Nacional El Palmar	463.683
8	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	443.683
8	0	4	11						Tesoro Nacional	327.683
8	0	4	11	1					Gastos en Personal	327.683
8	0	4	11	1	1				Personal Permanente	288.939
8	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	135.052
8	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	66.369
8	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	16.785
8	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	50.187
8	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	20.546
8	0	4	11	1	2				Personal Temporario	38.744
8	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	17.623
8	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	11.454
8	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.423
8	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.244
8	0	4	12						Recursos Propios	116.000
8	0	4	12	1					Gastos en Personal	15.000
8	0	4	12	1	2				Personal Temporario	15.000
8	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	15.000
8	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	55.000
8	0	4	12	3					Servicios No Personales	43.000
8	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	14.000
8	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.000
8	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.000
8	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.000
8	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.000
8	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
8	0	4	12	4					Bienes de Uso	3.000
8	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
8	22								Parque Nacional El Palmar	20.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
8	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	20.000
8	22	4	12						Recursos Propios	20.000
8	22	4	12	4					Bienes de Uso	20.000
8	22	4	12	4	2			22	Construcciones	20.000
9									Parque Nacional Chaco	205.693
9	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	190.693
9	0	4	11						Tesoro Nacional	140.393
9	0	4	11	1					Gastos en Personal	140.393
9	0	4	11	1	1				Personal Permanente	118.087
9	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	52.910
9	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	35.712
9	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.384
9	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	22.081
9	0	4	11	1	2				Personal Temporario	22.306
9	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	8.811
9	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.930
9	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.395
9	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.170
9	0	4	12						Recursos Propios	50.300
9	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	16.000
9	0	4	12	3					Servicios No Personales	31.300
9	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	9.900
9	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.000
9	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	400
9	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.500
9	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.500
9	0	4	12	4					Bienes de Uso	3.000
9	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
9	5								Parque Nacional Chaco	15.000
9	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	15.000
9	5	4	12						Recursos Propios	15.000
9	5	4	12	4					Bienes de Uso	15.000
9	5	4	12	4	2			22	Construcciones	15.000
10									Parque Nacional Río Pilcomayo	338.492
10	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	323.492
10	0	4	11						Tesoro Nacional	247.492
10	0	4	11	1					Gastos en Personal	247.492
10	0	4	11	1	1				Personal Permanente	224.600
10	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	91.642

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	61.495
10	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	12.761
10	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	38.156
10	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	20.546
10	0	4	11	1	2				Personal Temporario	22.892
10	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	8.811
10	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.370
10	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.431
10	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.280
10	0	4	12						Recursos Propios	76.000
10	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	35.000
10	0	4	12	3					Servicios No Personales	38.000
10	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	12.849
10	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.200
10	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.151
10	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.500
10	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.000
10	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.300
10	0	4	12	4					Bienes de Uso	3.000
10	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.000
10	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.000
10	3								Parque Nacional Río Pilcomayo	15.000
10	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	15.000
10	3	4	12						Recursos Propios	15.000
10	3	4	12	4					Bienes de Uso	15.000
10	3	4	12	4	2			22	Construcciones	15.000
11									Parque Nacional Calilegua	246.469
11	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	246.469
11	0	4	11						Tesoro Nacional	210.869
11	0	4	11	1					Gastos en Personal	210.869
11	0	4	11	1	1				Personal Permanente	177.407
11	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	74.155
11	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	43.566
11	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	9.809
11	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	29.331
11	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	20.546
11	0	4	11	1	2				Personal Temporario	33.462
11	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	13.217
11	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	11.895
11	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.092
11	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	6.258
11	0	4	12						Recursos Propios	35.600
11	0	4	12	1					Gastos en Personal	6.500
11	0	4	12	1	2				Personal Temporario	6.500
11	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	6.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	10.000
11	0	4	12	3					Servicios No Personales	17.100
11	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	6.500
11	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	100
11	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.700
11	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	400
11	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.200
11	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200
11	0	4	12	4					Bienes de Uso	2.000
11	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.000
12									Parque Nacional Lihuel Calel	155.563
12	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	152.563
12	0	4	11						Tesoro Nacional	91.563
12	0	4	11	1					Gastos en Personal	91.563
12	0	4	11	1	1				Personal Permanente	71.016
12	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	37.093
12	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	16.204
12	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.440
12	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	13.279
12	0	4	11	1	2				Personal Temporario	20.547
12	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	8.811
12	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.609
12	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.285
12	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	3.842
12	0	4	12						Recursos Propios	61.000
12	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	30.000
12	0	4	12	3					Servicios No Personales	29.000
12	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	6.100
12	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.200
12	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.300
12	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
12	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.000
12	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.000
12	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	800
12	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	100
12	0	4	12	4					Bienes de Uso	2.000
12	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.000
12	8								Parque Nacional Lihuel Calel	3.000
12	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.000
12	8	4	12						Recursos Propios	3.000
12	8	4	12	4					Bienes de Uso	3.000
12	8	4	12	4	2			22	Construcciones	3.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
13									Parque Nacional Talampaya	191.967
13	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	161.967
13	0	4	11						Tesoro Nacional	90.027
13	0	4	11	1					Gastos en Personal	90.027
13	0	4	11	1	1				Personal Permanente	90.027
13	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	41.280
13	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.865
13	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.345
13	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	12.992
13	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	20.545
13	0	4	12						Recursos Propios	71.940
13	0	4	12	1					Gastos en Personal	18.000
13	0	4	12	1	2				Personal Temporario	18.000
13	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	18.000
13	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	20.900
13	0	4	12	3					Servicios No Personales	30.840
13	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	9.500
13	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	11.400
13	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.740
13	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.250
13	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.950
13	0	4	12	4					Bienes de Uso	2.200
13	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.000
13	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	200
13	28								Parque Nacional Talampaya	30.000
13	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	30.000
13	28	4	12						Recursos Propios	30.000
13	28	4	12	4					Bienes de Uso	30.000
13	28	4	12	4	2			22	Construcciones	30.000
14									Parque Nacional Laguna Blanca	137.645
14	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	134.645
14	0	4	11						Tesoro Nacional	98.845
14	0	4	11	1					Gastos en Personal	98.845
14	0	4	11	1	1				Personal Permanente	75.363
14	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	38.691
14	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	17.868
14	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.713
14	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	14.091
14	0	4	11	1	2				Personal Temporario	23.482
14	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	8.811
14	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.811
14	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.469
14	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.391
14	0	4	12						Recursos Propios	35.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
14	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	16.000
14	0	4	12	3					Servicios No Personales	17.000
14	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	4.972
14	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.800
14	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.628
14	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
14	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	400
14	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.100
14	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100
14	0	4	12	4					Bienes de Uso	2.800
14	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.000
14	0	4	12	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	200
14	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100
14	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	500
14	24								Parque Nacional Laguna Blanca	3.000
14	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.000
14	24	4	12						Recursos Propios	3.000
14	24	4	12	4					Bienes de Uso	3.000
14	24	4	12	4	2			22	Construcciones	3.000
15									Monumento Nacional Bosques Petrificados	88.972
15	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	85.972
15	0	4	11						Tesoro Nacional	51.472
15	0	4	11	1					Gastos en Personal	51.472
15	0	4	11	1	1				Personal Permanente	30.605
15	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	15.660
15	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.308
15	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.914
15	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.723
15	0	4	11	1	2				Personal Temporario	20.867
15	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	15.660
15	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.305
15	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	3.902
15	0	4	12						Recursos Propios	34.500
15	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	18.500
15	0	4	12	3					Servicios No Personales	15.000
15	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	4.700
15	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.500
15	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	800
15	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.000
15	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.000
15	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
15	11								Monumento Nacional Bosques Petrificados	3.000
15	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.000
15	11	4	12						Recursos Propios	3.000
15	11	4	12	4					Bienes de Uso	3.000
15	11	4	12	4	2			22	Construcciones	3.000
16									Parque Nacional Perito Moreno	268.287
16	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	263.287
16	0	4	11						Tesoro Nacional	205.037
16	0	4	11	1					Gastos en Personal	205.037
16	0	4	11	1	1				Personal Permanente	165.411
16	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	60.489
16	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	63.648
16	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	10.344
16	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	30.930
16	0	4	11	1	2				Personal Temporario	39.626
16	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	13.217
16	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	16.521
16	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.478
16	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.410
16	0	4	12						Recursos Propios	58.250
16	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	25.000
16	0	4	12	3					Servicios No Personales	31.300
16	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	9.000
16	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.000
16	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
16	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	800
16	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.500
16	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.950
16	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.500
16	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	450
16	16								Parque Nacional Perito Moreno	5.000
16	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.000
16	16	4	12						Recursos Propios	5.000
16	16	4	12	4					Bienes de Uso	5.000
16	16	4	12	4	2			22	Construcciones	5.000
17									Reserva Natural Estricta Otamendi	140.118
17	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	136.118

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
17	0	4	11						Tesoro Nacional	76.118
17	0	4	11	1					Gastos en Personal	76.118
17	0	4	11	1	1				Personal Permanente	41.836
17	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	28.543
17	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.854
17	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.616
17	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.823
17	0	4	11	1	2				Personal Temporario	34.282
17	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	17.623
17	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.106
17	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.144
17	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	6.409
17	0	4	12						Recursos Propios	40.000
17	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	9.000
17	0	4	12	3					Servicios No Personales	30.000
17	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	4.900
17	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.100
17	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.625
17	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.000
17	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.375
17	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.000
17	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
17	0	4	21						Transferencias Externas	20.000
17	0	4	21	1					Gastos en Personal	20.000
17	0	4	21	1	2				Personal Temporario	20.000
17	0	4	21	1	2	7		21	Contratos Especiales	20.000
17	7								Reserva Natural Estricta Otamendi	4.000
17	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.000
17	7	4	12						Recursos Propios	4.000
17	7	4	12	4					Bienes de Uso	4.000
17	7	4	12	4	2			22	Construcciones	4.000
18									Parque Nacional Pre-Delta	80.841
18	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	80.841
18	0	4	11						Tesoro Nacional	49.051
18	0	4	11	1					Gastos en Personal	49.051
18	0	4	11	1	1				Personal Permanente	39.366
18	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	23.741
18	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.803
18	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.461
18	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.361
18	0	4	11	1	2				Personal Temporario	9.685
18	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.406
18	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.863
18	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	606
18	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.810

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
18	0	4	12						Recursos Propios	31.790
18	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	10.000
18	0	4	12	3					Servicios No Personales	20.640
18	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	4.000
18	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	6.600
18	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.900
18	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	740
18	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.400
18	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.150
18	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
18	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	150
19									Parque Nacional Sierra de las Quijadas	80.700
19	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	49.700
19	0	4	12						Recursos Propios	49.700
19	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	23.000
19	0	4	12	3					Servicios No Personales	25.700
19	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	3.000
19	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.000
19	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
19	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	200
19	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	500
19	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.000
19	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.000
19	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
19	25								Parque Nacional Sierra de las Quijadas	31.000
19	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	31.000
19	25	4	12						Recursos Propios	31.000
19	25	4	12	4					Bienes de Uso	31.000
19	25	4	12	4	2			22	Construcciones	31.000
20									Reserva Natural Estricta El Leoncito	33.800
20	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	33.800
20	0	4	12						Recursos Propios	33.800
20	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	15.000
20	0	4	12	3					Servicios No Personales	17.400
20	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	7.000
20	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.800
20	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.500
20	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	600
20	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
20	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.400
20	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
20	0	4	12	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	400
21									Parque Nacional San Guillermo	33.900
21	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	33.900
21	0	4	12						Recursos Propios	33.900
21	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	8.000
21	0	4	12	3					Servicios No Personales	24.900
21	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	5.500
21	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.000
21	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
21	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	400
21	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.000
21	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.000
21	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
22									Parque Nacional Quebrada El Condorcito	47.924
22	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	47.924
22	0	4	12						Recursos Propios	47.924
22	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	18.600
22	0	4	12	3					Servicios No Personales	28.024
22	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	5.000
22	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.360
22	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.564
22	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.000
22	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.000
22	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100
22	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.300
22	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
22	0	4	12	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	300
23									Parque Nacional Campo de los Alisos	36.236
23	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	36.236
23	0	4	12						Recursos Propios	36.236
23	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	10.000
23	0	4	12	3					Servicios No Personales	24.736
23	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	5.400
23	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	14.400
23	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.100
23	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	736
23	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.000
23	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
23	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.500
23	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.500
24									Parque Nacional Los Cardones	44.150
24	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	24.150
24	0	4	12						Recursos Propios	24.150
24	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	10.000
24	0	4	12	3					Servicios No Personales	12.700
24	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.000
24	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	200
24	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.000
24	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	500
24	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.000
24	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.450
24	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
24	0	4	12	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	450
24	30								Parque Nacional Los Cardones	20.000
24	30	4							SERVICIOS ECONOMICOS	20.000
24	30	4	12						Recursos Propios	20.000
24	30	4	12	4					Bienes de Uso	20.000
24	30	4	12	4	2			22	Construcciones	20.000
25									Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	24.300
25	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	24.300
25	0	4	12						Recursos Propios	24.300
25	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	9.000
25	0	4	12	3					Servicios No Personales	14.800
25	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	3.300
25	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.200
25	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.000
25	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	200
25	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.000
25	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100
25	0	4	12	4					Bienes de Uso	500
25	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500
26									Parque Nacional Baritú	22.100
26	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	22.100
26	0	4	12						Recursos Propios	22.100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
26	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	8.000
26	0	4	12	3					Servicios No Personales	13.100
26	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.000
26	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.200
26	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.620
26	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	200
26	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.000
26	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80
26	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.000
26	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
27									Reserva Natural Formosa	51.600
27	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	51.600
27	0	4	12						Recursos Propios	51.600
27	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	25.000
27	0	4	12	3					Servicios No Personales	25.100
27	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	5.000
27	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	100
27	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.000
27	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.000
27	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.000
27	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.500
27	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.500
28									Parque Nacional Mburucuyá	55.300
28	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	47.300
28	0	4	12						Recursos Propios	47.300
28	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	15.000
28	0	4	12	3					Servicios No Personales	30.300
28	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	9.500
28	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.800
28	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
28	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.000
28	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.000
28	0	4	12	4					Bienes de Uso	2.000
28	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
28	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.000
28	21								Parque Nacional Mburucuyá	8.000
28	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	8.000
28	21	4	12						Recursos Propios	8.000
28	21	4	12	4					Bienes de Uso	8.000
28	21	4	12	4	2			22	Construcciones	8.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
29									Reserva Natural San Antonio	15.500
29	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	15.500
29	0	4	12						Recursos Propios	15.500
29	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	2.000
29	0	4	12	3					Servicios No Personales	13.000
29	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	3.000
29	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	6.600
29	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.200
29	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	400
29	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	800
29	0	4	12	4					Bienes de Uso	500
29	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500
34									Parque Nacional El Rey	100.242
34	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	80.242
34	0	4	12						Recursos Propios	80.242
34	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	37.202
34	0	4	12	3					Servicios No Personales	39.040
34	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	6.000
34	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.000
34	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
34	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	700
34	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	18.340
34	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
34	0	4	12	4					Bienes de Uso	4.000
34	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
34	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.000
34	2								Parque Nacional El Rey	20.000
34	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	20.000
34	2	4	12						Recursos Propios	20.000
34	2	4	12	4					Bienes de Uso	20.000
34	2	4	12	4	2			22	Construcciones	20.000
38									Area Protegida Copo	25.800
38	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	25.800
38	0	4	12						Recursos Propios	25.800
38	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	10.000
38	0	4	12	3					Servicios No Personales	14.800
38	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	5.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
38	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	100
38	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.000
38	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	500
38	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.000
38	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200
38	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.000
38	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
TOTAL										16.708.445

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Manejo del Fuego	Coordinación Lucha contra Incendios Forestales	571.451
03	Proyecto Biodiversidad TF 028372-AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	2.978.000
TOTAL			3.549.451

ACTIVIDAD 01
MANEJO DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-3	1
GP-5	2
GA-1	3
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
---	---

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Subtotal Escalafón	1
PERSONAL TEMPORARIO	
PERSONAL CONTRATADO	
Personal sin Discriminar	2
Subtotal Escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	9

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia	2.491.200
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia	2.228.769
03	Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia	2.939.264
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia	1.169.630
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia	877.695
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia	303.021
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia	260.133
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia	463.683
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia	205.693

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia	338.492
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia	246.469
12	Parque Nacional Lihuel Calel	Intendencia	155.563
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia	191.967
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia	137.645
15	Monumento Nacional Bosques Petrificados	Intendencia	88.972
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia	268.287
17	Reserva Natural Estricta Otamendi	Intendencia	140.118
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia	80.841
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia	80.700
20	Reserva Natural Estricta El Leoncito	Intendencia	33.800
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia	33.900
22	Parque Nacional Quebrada El Condorcito	Intendencia	47.924
23	Parque Nacional Campo de los Alisos	Intendencia	36.236
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia	44.150
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia	24.300
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia	22.100
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia	51.600
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia	55.300

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
29	Reserva Natural San Antonio	Intendencia	15.500
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia	100.242
38	Area Protegida Copo	Intendencia	25.800
TOTAL			13.158.994

SUBPROGRAMA 01 PARQUE NACIONAL IGUAZU

UNIDAD EJECUTORA INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley N° 12.103; con una superficie de 67.200 has. Forma parte de la provincia paranaense, encontrándose dentro de sus límites las Cataratas del Iguazú; representa junto con las yungas, la región natural más rica del país desde el punto de vista de la diversidad de formas de vida; ninguna otra puede exhibir un número comparable de especies vegetales o animales - más de 2.000 especies conocidas de plantas vasculares, más de 400 aves (la tercera parte del total de las argentinas) e innumerables insectos, muchos todavía no identificados.-

La notable diversidad biológica de Iguazú obedece a la existencia de condiciones ambientales particulares favorecidas por el clima subtropical de la región, con elevadas temperaturas y humedad. En relación con esta última, debe destacarse que el promedio anual de lluvias es de 2.000 mm. Estos factores, sumados a la intensidad de luz, convierten a la región en un gigantesco invernadero.-

Declarado por la UNESCO Patrimonio Natural de la Humanidad, es uno de los principales destino turísticos de la Argentina, recibiendo anualmente la visita de más de 600.000 turistas, tanto nacionales como extranjeros.-

El Subprograma contempla las siguientes actividades:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Erradicación de especies vegetales exóticas.
- Registro de datos hidrométricos del Río Iguazú Inferior.
- Colaboración con el Programa Nacional de Erradicación del Picudo del Algodonero.

Control, fiscalización y emergencias:

- Recorridas y patrullas.

- Control y fiscalización de la Concesión del Area Cataratas.
- Actividades administrativas, de formación y entrenamiento del personal de Guardaparques.

Uso Público:

- Puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Interpretación.
- Acciones de Interpretación personalizada y no personalizada.
- Programas de Educación Ambiental para las Comunicaciones Educativas de las localidades próximas del Parque Nacional.
- Participación en eventos locales relacionados con el medio ambiente.
- Sistema de voluntariado.
- Capacitación, evaluación y habilitación de guías.
- Registro estadístico.
- Implementación del Campamento Puerto Canoas.

Investigación y Monitoreo:

- Registro de avistajes y/o señales de especies de animales de valor especial.
- Censo neotropical de aves acuáticas.

Obras

- Reacondicionamiento del Barrio de Guardaparques.
- Reacondicionamiento Seccionales El Cruce, Mbocay y Yacuí.
- Reacondicionamiento del Destacamento Apepú.
- Construcción 2 viviendas en Puerto Iguazú.
- Construcción Sendero Interpretativo Macuco – Boquerón.
- Construcción Sendero Interpretativo de los Milenarios.
- Mejoramiento de la Infraestructura del Salto Arrechea.
- Mejoramiento de los sistemas de provisión de agua potable en los Barrios de Empleados.
- Reacondicionamiento del auditorio del edificio intendencia.

- Mantenimiento de edificios e Infraestructura.
- Mantenimiento del parque automotor, vial y naval.
- Mantenimiento de caminos, senderos y límites.
- Mantenimiento del sistema de comunicaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	67.620

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia	2.466.200
Proyectos:			
06	Parque Nacional Iguazú	Intendencia	25.000
TOTAL			2.491.200

ACTIVIDAD 01
PARQUE NACIONAL IGUAZU

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	2
G-4	3
G-3	4
G-2	14
Subtotal Escalafón	23

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

B	2
---	---

C	2
D	13
E	10
F	2
Subtotal Escalafón	29
PERSONAL TEMPORARIO	
PERSONAL CONTRATADO	
Personal sin Discriminar	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	53

PROYECTO 06
PARQUE NACIONAL IGUAZU

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL IGUAZU

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 02
PARQUE NACIONAL LANIN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 379.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia del Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante Decreto Nacional N° 105.433. Su vegetación es propia de la formación fitogeográfica de los bosques andino-patagónicos o subantárticos. La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.-

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a :

- Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos; garantizando los procesos naturales que se dan en ella, protegiendo sus cuencas hídricas.
- Continuar con el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza y la pesca furtiva, la extracción clandestina de árboles y leña y prevención de incendios y otros impactos.
- Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental y con la fiscalización de los servicios destinados a los visitantes.
- Ofrecer áreas y facilidades para el turismo y la recreación en contacto con la naturaleza en el marco de las normas establecidas por la Ley N° 22.351.
- Continuar con las tareas de reconversión de actividades de comunidades indígenas y otras poblaciones rurales, desarrollando alternativas de uso sustentable.
- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	379.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional Lanín	Intendencia	2.178.769
Proyectos:			
09	Parque Nacional Lanín	Intendencia	50.000
TOTAL			2.228.769

ACTIVIDAD 01
PARQUE NACIONAL LANIN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-5		4
G-4		17
G-3		10
G-2		19
GA-1		7
Subtotal Escalafón		57
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C		5
D		9
E		13
F		1
Subtotal Escalafón		28
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar		9
Subtotal Escalafón		9
TOTAL ACTIVIDAD		94

PROYECTO 09
PARQUE NACIONAL LANIN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL LANIN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 03
PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Las unidades de conservación denominadas Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes fueron creadas en el año 1934 mediante Ley N° 12.103 y en el año 1971 por Ley N° 19.292 respectivamente. Poseen una superficie aproximada de 715.000 hectáreas y está ubicado en el noroeste de la región Andino-Patagónica, en las provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos norpatagónicos, representando la zona altoandina, del bosque húmedo y la estepa.

Esta área protegida, debido a su localización, es una pieza esencial en la continuidad de los ecosistemas representados.

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Trabajos de elaboración, informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades que se llevan a cabo dentro de la jurisdicción de la Administración Pública Nacional en propiedades privadas, permisos precarios, rutas, servicios concesionados.
- Reconversión de actividades de pobladores del Parque Nacional.
- Erradicación del ganado del Parque Nacional.
- Inventario del Patrimonio Cultural (arte rupestre, sitios históricos, yacimientos paleontológicos).
- Recuperación de áreas incendiadas (reforestación, control de erosión).
- Capacitación del personal.

Control, fiscalización y emergencias:

- Detección temprana y combate de incendios forestales.

- Ampliación y mantenimiento de la red de comunicación radial del Parque Nacional.
- Diseño de tareas de control y vigilancia social y ecológico.
- Capacitación y entrenamiento del personal de terreno.
- Atención de emergencias, rescates en montaña, accidentes, catástrofes.
- Fiscalización de concesiones.

Uso Público:

- Desarrollo del Programa de Actividades del Museo de la Patagonia.
- Desarrollo del Programa de Interpretación, Extensión y Educación Ambiental para la Comunidad.
- Diseño y mantenimiento de la red de senderos.
- Construcción y mantenimiento de cartelería.
- Capacitación para la atención de los centros de informes.
- Estudio e implementación de nuevos circuitos turísticos terrestres y lacustre.
- Capacitación de personal voluntario.

Investigación y Monitoreo:

- Investigación y monitoreo de especies de valor especial (Programa Conservación del Huemul, Monitoreo del Huillín, ranita del Challhuaco)
- Control de especies exóticas (visón, ciervo colorado, jabalí, perros y retama).
- Diseño e implementación de Areas Críticas (Challhuaco)

Obras:

- Atención y mantenimiento de equipos y edificios del Parque a través de la división de movilidad (carpintería, talleres).

- Construcción de alambrados para materializar los límites del Parque.
- Construcción y mantenimientos de caminos y muelles.
- Mejoramiento y limpieza de sitios de acampe (construcción de fogones, podas)

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	711.730

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia	2.879.264
Proyectos:			
15	Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia	60.000
TOTAL			2.939.264

ACTIVIDAD 01
PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-6	1
G-5	3
G-4	5
G-3	12
G-2	23
GP-4	1
GA-3	1
GA-1	2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón		48
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B		2
C		8
D		26
E		32
Subtotal Escalafón		68
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar		12
Subtotal Escalafón		12
TOTAL ACTIVIDAD		128

PROYECTO 15
PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433. Posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia de Chubut. Comprende las regiones fitogeográficas denominadas: antoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del Río Grande o Futaleufú. Se debe mencionar la presencia de especies de valor especial, del huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, coipo, cóndor y paloma araucana.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Asegurar la conservación de los recursos naturales. Se prevé realizar las siguientes acciones:

- Control y erradicación de especies leñosas exóticas.
- Recuperación ecológica de áreas degradadas por actividades humanas (canteras, introducción de especies autóctonas).
- Recolección y procesamiento de residuos sólidos provenientes de campamentos, infraestructura hotelera y urbanización ubicadas en el interior del área protegida.
- Elaborar y ejecutar un plan de protección contra los incendios forestales, que incluye el contrato de combatientes, capacitación del personal, compra y mantenimiento de equipos e instalaciones.

Control, fiscalización y emergencias:

- Continuar con el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza y la pesca furtiva y la extracción clandestina de árboles y leña y la prevención de incendios y otros impactos.

Actividades de recreación y turismo:

- Construcción y puesta en valor de un Centro de Visitantes.
- Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental, y con la fiscalización de los servicios destinados a los visitantes.
- Control y fiscalización del uso público.
- Mantenimiento y adecuación de senderos para el público.
- Realización de folletería específica.
- Organización de charlas y talleres para las comunidades vecinas.
- Construcción y mantenimiento de servicios urbanos básicos para la Villa Futalaufquen.

Facilitar e incentivar la investigación científica del área y el monitoreo de los recursos naturales y culturales:

- Monitoreo de especies de valor especial.
- Relevamiento de las poblaciones de huemul (especie en peligro de extinción).

Continuar con las tareas de manejo de asentamientos humanos y uso sustentable:

- Revertir la situación económica y ambiental impulsando el desarrollo de actividades no deteriorantes, a través de la construcción de invernáculos, fomentos de las actividades artesanales, capacitación para el desarrollo de actividad frutícola, desarrollo de actividades turísticas.
- Evaluar y establecer la capacidad de carga ganadera para evitar efectos deteriorantes sobre los recursos protegidos.
- Asistencia sanitaria, social y cultural de las poblaciones ubicadas en la zona de Reserva Nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	263.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia	1.144.630
Proyectos:			
14	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia	25.000
TOTAL			1.169.630

ACTIVIDAD 01
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	2
G-4	3
G-3	6
G-2	9
GA-1	1

Subtotal Escalafón	21
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
B	2
C	2
D	7
E	12
F	6
Subtotal Escalafón	29
PERSONAL TEMPORARIO	
PERSONAL CONTRATADO	
Personal sin Discriminar	5
Subtotal Escalafón	5
TOTAL ACTIVIDAD	55

PROYECTO 14
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

SUBPROGRAMA 05
PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares ocupa una superficie de aproximadamente 700.000 hectáreas, ubicadas al Sur-Oeste de la provincia de Santa Cruz. El área protegida fue creada en el año 1937, mientras que en el año 1971, mediante Ley N° 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional.

En el año 1981 el Parque fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO, lo que implica un reconocimiento de su valor en el ámbito internacional.

El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Reforestación y parquización con especies nativas.
- Control de la especie exótica (ganado asilvestrado).
- Demarcación y construcción de alambrado en límite Norte y Centro del Parque Nacional.
- Evaluación de propuestas de desarrollo turístico.

Control, fiscalización y emergencias:

- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia.
- Detección temprana y combate de incendios.

Uso Público:

- Desarrollar un programa de interpretación dentro del Parque Nacional y de educación ambiental en escuela de localidades vecinas.
- Diagramar e imprimir folletería para el área protegida.
- Elaborar el material audiovisual del Parque en formato video y digital.
- Diseñar senderos para el público y mejorar la cartelería.
- Capacitar a guías de turismo.
- Dictar cursos de informantes.
- Elaborar material bibliográfico para escuelas y público en general.
- Diseñar página Web del Parque.
- Concreción reordenamiento área Glaciar Moreno.

Investigación y monitoreo:

- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales.
- Desarrollo de programas de registro y monitoreo de especies de valor especial (huemul, pato de los torrentes, puma, ciprés de las guaitecas, etc.).
- Elaboración de programas de monitoreo de áreas de pastaje.
- Elaboración de programa de monitoreo de uso y estado de sendas.
- Completar inventario de especies del Parque.

Obras:

- Mantenimiento de equipos y edificios del Parque.
- Construcción de un Centro de Visitantes en El Calafate y finalización obra Centro de Visitantes en Lago Viedma.

- Mantenimiento de campamentos para el público.
- Construcción y reparación de alambrados.
- Reparación, construcción y adecuación de pasarelas en Glaciar Moreno.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	726.927

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	3
G-3	1
G-2	8
GA-1	1
Subtotal Escalafón	13

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
D	7
E	3
F	2
Subtotal Escalafón	13

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar 10

Subtotal Escalafón 10

TOTAL ACTIVIDAD 36

SUBPROGRAMA 06
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego fue creado en el año 1960 por Ley N° 15.554, con el objeto de conservar una porción representativa de la porción más austral de los bosques andino patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. Posee una superficie de 63.000 ha.

Los tipos de vegetación presentes en esta área protegida son: los bosques predominando los de lenga y guindo, las turberas y las estepas altoandinas. Es el único Parque Nacional con costa marina.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Monitoreo y control de especies exóticas (castor, visón).
- Implementar medidas de conservación de recursos culturales.

Control, fiscalización y emergencias:

- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia.
- Detección temprana y combate de incendios.

Uso Público:

- Diagramar e imprimir folletería para el área protegida.
- Diseñar los contenidos del centro de visitantes del parque

- Mantener y ampliar la red de senderos para el público. Mantener la cartelera.
- Capacitar a guías de turismo.
- Organizar y mantener el sistema de cobro de ingresos.
- Mejorar la atención e información a los visitantes en el Parque y en las oficinas administrativas.
- Atender a las escuelas que visitan el Parque Nacional.

Investigación y monitoreo:

- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales.
- Monitorear los únicos núcleos poblacionales conocidos de huillín en el Canal Beagle.
- Registro de avistajes de especies de valor especial (guanaco, pato de los torrentes, cóndor).

Obras:

- Mantenimiento de vehículos, equipos, edificios e instalaciones en el interior del Parque Nacional .
- Mantenimiento de la sede administrativa ubicada en la ciudad de Ushuaia.
- Construcción de dos viviendas destinadas a incrementar la planta de Guardaparques del área.
- Mantenimiento de caminos vehiculares internos y playas de estacionamiento.
- Construcción y reparación de alambrados limítrofes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	63.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia	253.021
Proyectos:			
13	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia	50.000
TOTAL			303.021

ACTIVIDAD 01
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-2	3
GA-1	1
Subtotal Escalafón	5
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
D	1
F	1
Subtotal Escalafón	2
PERSONAL TEMPORARIO	
PERSONAL CONTRATADO	
Personal sin Discriminar	2
Subtotal Escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	9

PROYECTO 13
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 07 PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut y abarca una superficie de 23.700 hectáreas.

Este Parque Nacional fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto N° 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces ubicado algunos kilómetros más al sur. Posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley N° 19.292 se convierte en Parque Nacional aunque administrativamente siguió dependiendo del Parque Nacional Los Alerces hasta el año 1987 en que comenzó a funcionar en forma autónoma.

El motivo de su creación fue el de salvaguardar una porción del bosque andino-patagónico siendo la única área protegida del sistema nacional que presenta una ingesión desde el oeste (Chile) de especies de la flora de la selva Valdiviana. Estas especies no se encuentran en el resto de las unidades de conservación del país que protegen los bosques andino-patagónicos dado que no pueden ingresar desde el oeste debido a la muralla que representa la cordillera de los Andes. En el Parque Nacional existe un paso de escasa altitud ubicado a sólo 200 metros sobre el nivel del mar, que hace posible esta ingesión.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Parquización de frentes de áreas de servicio.
- Control de exóticas: mosqueta-murra-retama.
- Mantenimiento de cortafuegos en cabecera norte del Lago Puelo.
- Trabajos técnicos, educativos y sociales con pobladores del Turbio.
- Evaluación de deterioro ambiental.

Control, fiscalización y emergencias:

- Ejecutar en el terreno el control y la vigilancia.
- Control de caza ilegal, de extracción de helechos, de pesca furtiva.
- Detección temprana y combate de incendios.
- Control de exóticos: vacas ingresantes de Chile y de la provincia, y perros desde el pueblo.
- Control de prestaciones de uso público.
- Prevención de hantavirus.
- Inundaciones.

Uso Público:

- Continuar con la implementación del programa de interpretación dentro del Parque Nacional y desarrollar el programa de educación ambiental en escuelas y localidades vecinas; en particular, escuelas del Turbio.
- Diagramar e imprimir folletería para el área protegida.
- Conseguir elementos para usar el material audiovisual de Parque.
- Mantener senderos para el público y la cartelería.
- Guías de turismo: ordenamiento de los servicios.

Investigación y monitoreo:

- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales.
- Seguimiento de programas de registro y monitoreo de especies de valor especial: huemul, pudú, anfibios, peces autóctonos y aves endémicas.
- Continuar trabajos para control de mosqueta, murra y hantavirus.

Obras:

- Mantenimiento de equipos y edificios del Parque.

- Mantenimiento de puentes, muelles y picadas de servicio.
- Reparación de alambrados.
- Continuidad de obras de mantenimiento de edificios.
- Mantenimiento de caminos de acceso y secundarios.
- Construcción de casilla de cobro de acceso e informes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	23.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia	230.133
Proyectos:			
10	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia	30.000
TOTAL			260.133

ACTIVIDAD 01
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-3	1
G-2	3
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
C	1	
D	1	
E	1	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	2	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	9	

PROYECTO 10
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar fue creada en el año 1966 mediante Ley N° 16.802 con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado. Posee una superficie de 8.500 hectáreas, situado en la provincia de Entre Ríos.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Control de la invasión de especies de fauna y flora exóticas (paraíso, crataegus, acacia negra, ligustro, ligustrina, pino, jabalí, ciervo axis, etc).
- Protección y recuperación del sitio histórico Calera de Barquín: actividades de restauración y mantenimiento de las ruinas (cercado, desmalezado, etc).
- Extensión de pautas de conservación a establecimientos vecinos (áreas de amortiguamiento): organización del evento anual ordinario y reuniones complementarias.
- Manejo y control de incendios.
- Reemplazo de especies exóticas en espacios de uso público (jardines, camping, etc.).

Control, fiscalización y emergencias:

- Control de caza ilegal.
- Detección temprana y combate de incendios: construcción de torre de vigilancia y observación de humos, mantenimiento de equipos para la atención de emergencias, etc.
- Desarrollo de quemas prescritas de ensanche para control de incendios.

- Fiscalización de concesiones.

Uso Público:

- Ampliación de infraestructura para atención al visitante (construcción de un centro administrativo, implementación de áreas de camping agreste y zonas de pic-nic, construcción de mesas y bancos en miradores, sector ruinas, etc.)
- Implementación de nuevos servicios para la atención del visitante (construcción de sendero alternativo a la Barranca del Río Uruguay, sendero autoguiado "El palmar de yatay", etc.).
- Reacondicionamiento y mantenimiento de senderos y cartelera interpretativa (ej. Paseo La Glorieta, etc.).
- Revisión y acondicionamiento "Sendero Calera de Barquín". Diseño de nueva folletería.
- Charlas y talleres sobre conservación y áreas protegidas con énfasis en la temática particular del Parque Nacional El Palmar.
- Curso de formación de guías del Parque Nacional.
- Desarrollar programa de difusión en medios de comunicación del Departamento Colón.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas:

- Potencial contaminación del Arroyo Palmar.
- Experimentación en el control de especies leñosas exóticas (paraíso, crataegus y acacia negra).
- Dinámica poblacional de la palmera yatay.
- Pérdida de biodiversidad por modificación del régimen de incendios.
- Monitoreo de la población de carpinchos en el área de Playa Bonita.
- Monitoreo de la dispersión de leñosas exóticas por aves frugívoras.
- Investigación y monitoreo del recurso cultural "Ruinas de la Calera de Barquín".

Obras.

- Remodelación del Centro de Visitantes.
- Construcción Centro de Informes en la Portada.
- Construcción de dos alcantarillas en Arroyo Los Loros y en un cortafuego.
- Construcción de 5 gabinetes de trabajo en taller.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	8.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional El Palmar	Intendencia	443.683
Proyectos:			
22	Parque Nacional El Palmar	Intendencia	20.000
TOTAL			463.683

ACTIVIDAD 01
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-3	2
G-2	4
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
C	1	
D	6	
E	5	
F	1	
Subtotal Escalafón	13	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	4	
Subtotal Escalafón	4	
TOTAL ACTIVIDAD	23	

PROYECTO 22
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 09
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley N° 14.366 con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Posee una superficie de 15.000 hectáreas y está ubicado en la provincia del Chaco.

Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además se han detectado 260 especies de aves de las casi 400 conocidas para esa región, destacando también que desde el punto de vista de la biodiversidad de mamíferos esta unidad de conservación se encuentra entre las cinco áreas con presencia de mayor número de especies.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Reforestación y parqueización con especies nativas.
- Control de la especie exótica paraíso.
- Demarcación y construcción de cortafuegos para evitar incendios forestales de gran magnitud.
- Reubicación de pobladores fuera del área protegida.

Control, fiscalización y emergencias:

- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia.
- Control de caza ilegal

- Detección temprana y combate de incendios.

Uso Público:

- Desarrollar un programa de interpretación dentro del Parque Nacional y de educación ambiental en escuela de localidades vecinas.
- Diagramar e imprimir folletería para el área protegida.
- Mejorar el material audiovisual de Parque.
- Diseñar senderos para el público y mejorar la cartelería.
- Diseñar y desarrollar actividades de cabalgatas en el Parque.
- Capacitar a guías de turismo.

Investigación y monitoreo:

- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales.
- Desarrollo de programas de registro y monitoreo de especies de valor especial (carpincho, yacaré, panza de cabra, etc).

Obras:

- Mantenimiento de equipos y edificios del Parque. Adquisición de equipos forestales.
- Construcción de un Centro de Visitantes.
- Mantenimiento de campamentos para el público.
- Construcción y reparación de alambrados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	15.010
--	--------------------	--------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional Chaco	Intendencia	190.693
Proyectos:			
05	Parque Nacional Chaco	Intendencia	15.000
TOTAL			205.693

ACTIVIDAD 01
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-3	1
G-2	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
E	4
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	2
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD 10

PROYECTO 05
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 10 PARQUE NACIONAL RIO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Río Pilcomayo fue creada en el año 1951 por Ley N° 14.073. Posee una superficie de 47.000 hectáreas y está situada en el noroeste de la provincia de Formosa siendo una muestra representativa del chaco húmedo. En esta área protegida predominan los esteros y las sabanas de palma blanca o Caranday. En sus terrenos más altos se hallan bosques de quebracho colorado. Una valiosa y cuantiosa fauna es uno de los rasgos destacables de este Parque Nacional.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Control de las especies exóticas paraíso y pasto estrella.
- Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, garantizando los procesos naturales que se dan en ella.
- Elaboración del Plan de Manejo del Parque.
- Continuar con las tareas de control del remanente de ganado orejano existente.

Control, fiscalización y emergencias:

- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva, el contrabando de ganado desde el Paraguay y otros impactos.

Uso Público:

- Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental.
- Restauración de pasarelas peatonales del área recreativa Laguna Blanca.

- Adaptar uno de los caminos internos para uso público recreativo.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales en los siguientes temas:

- Monitoreo de la recuperación de áreas incendiadas.
- Monitoreo de las especies de valor especial (yacaré negro, yacaré overo, aguará guazú, mono caí, tirica, etc).

Obras

- Construcción de un destacamento para guardaparques.
- Ampliación de edificios.
- Recambio 650 m de pasarela al área recreativa Laguna Blanca.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	50.417

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia	323.492
Proyectos:			
03	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia	15.000
TOTAL			338.492

ACTIVIDAD 01
PARQUE NACIONAL RIO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-2	4
GA-2	1
GA-1	1
Subtotal Escalafón	6

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	2
E	2
F	2

Subtotal Escalafón 7

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar 2

Subtotal Escalafón 2

TOTAL ACTIVIDAD 15

PROYECTO 03
PARQUE NACIONAL RIO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL RIO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 11 PARQUE NACIONAL CALILEGUA

UNIDAD EJECUTORA INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto N° 1.733. La mayor parte de sus 76.306 hectáreas esta cubierta por vegetación propia de la selva de yungas o de montaña en donde predominan distintas especies de árboles tales como el palo blanco, palo amarillo, el cedro salteño, la tipa blanca, lapachos, jacarandá, etc.

En el mismo subsisten no solo yagaretés, que ha sido declarado Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río o pavas del monte, sino poblaciones de un ciervo llamado taruca o huemul del norte. Protege además casi toda la subcuenca del río San Francisco, cabecera importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna de la cuenca del Río Bermejo.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, garantizando los procesos naturales que se dan en ella y proteger sus cuencas hídricas.
- Establecer a la unidad como uno de los núcleos del Corredor de la Yungas, mediante su integración en la Reserva de la Biósfera con el Parque Nacional Baritú y por la Sierra de Santa Bárbara con el Parque Nacional El Rey.
- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva, incendios, extracción de madera y otros impactos ambientales. En tal sentido se prevé aumentar la dotación de Guardaparques y poner en funcionamiento una nueva seccional en el área de Caimancito e iniciar el proyecto de una nueva seccional en Río Colorado.
- Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental.
- Facilitar y ofrecer la visitación a esta área natural protegida.

- Continuar con las tareas de recuperación de ambientes depredados por explotaciones petroleras.
- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales mediante la puesta en funcionamiento de una estación biológica en la localidad de Calilegua.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	76.306

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-3	1
G-2	2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
GA-2	1	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
D	1	
E	1	
F	1	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	3	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	12	

SUBPROGRAMA 12
PARQUE NACIONAL LIHUEL CALEL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1977 mediante Decreto N° 609. Esta área protegida de 9.905 hectáreas incluye a las Sierras de Lihué Calel que constituyen el rasgo orográfico más sobresaliente de la citada provincia. Es un área con valor arqueológico e histórico singular para la región por la densidad y la recurrencia de sitios asociados a actividades económicas, artísticas y funerarias de épocas prehistóricas e históricas.

El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del Monte con inclusiones del bosque del distrito del Caldenal. Sus distintos ambientes albergan una variedad de fauna no difícil de avistar. Los vertebrados registrados suman un total de 183 especies, de las cuales se encuentran 5 especies amenazadas como la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo y el pichiciego menor. También se encuentra la iguana colorada, el ñandú, la mara, la vizcacha, el guanaco, el zorro gris pampeano, el puma, etc.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Control de fauna exótica (ejemplo: jabalí).
- Recuperación ambiental del sector del camping.
- Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, garantizando los procesos naturales que se dan en ella.
- Tratamiento de residuos sólidos.
- Gestiones para la ampliación del límite del área protegida.

Control, fiscalización y emergencias:

- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva y prevención de incendios y otros impactos.
- Control y extinción de incendios.
- Construcción y mantenimiento de cortafuegos.
- Control del furtivismo sobre la flora y fauna.
- Control y vigilancia de los recursos culturales del área.
- Elaboración de un plan de protección contra incendios.

Uso Público:

- Equipamiento del centro de visitantes.
- Elaboración y mantenimiento de la cartelería del área protegida.
- Restauración del sector del camping.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales:

- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales.
- Quemadas prescritas experimentales para reducción de combustibles vegetales.
- Monitoreo de especies de valor especial (águila coronada, puma, vizcacha).
- Estudios sobre la extinción local de la vizcacha y factibilidad de reintroducción.

Obras:

- Acondicionamiento y ampliación de sanitarios para el público.

- Mantenimiento de edificios fiscales.
- Obras de instalación de gas a granel para edificios.
- Construcción de galpones para funcionamiento operativo del Parque.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	9.905

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional Lihuel Calel	Intendencia	152.563
Proyectos:			
08	Parque Nacional Lihuel Calel	Intendencia	3.000
TOTAL			155.563

ACTIVIDAD 01
PARQUE NACIONAL LIHUEL CALEL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-6	1
G-2	1
GA-1	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	2
---	---

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	2
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	7
-----------------	---

PROYECTO 08
PARQUE NACIONAL LIHUEL CALEL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL LIHUEL CALEL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 13 PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, declarado recientemente Patrimonio de la Humanidad, está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja. Esta unidad de conservación fue creada en el año 1997 mediante la Ley N° 24.846 y tiene una superficie de 215.000 hectáreas. Sus valores más destacados los constituyen una interesante muestra del monte, exclusiva de la Argentina, dentro de paisajes de gran belleza escénica y de trascendente valor por la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos.

Su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua, etc.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos; garantizando los procesos naturales que se dan en ella.
- Control y erradicación de especies de fauna exótica.
- Protección de sitios arqueológicos.
- Finalización del Plan de Manejo del Parque.

Control, fiscalización y emergencias:

- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la extracción ilegal de flora y daños en el patrimonio cultural.

- Control de ingreso de visitantes a áreas no habilitadas (vehículos todo terreno).

Uso público:

- Puesta en valor de un centro para visitantes.
- Cartelería y folletería para dos senderos de interpretación.
- Realización de jornadas comunitarias sobre la unidad de conservación en unidades cercanas.
- Realización de curso para la capacitación de guías.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales:

- Estudios sobre demanda actual y potencial de visitantes en relación las actividades recreativas y educativas, capacidad de carga de los circuitos.
- Inventario de especies de fauna y estudios poblacionales de las especies más conspicuas.
- Relevamiento de sitios arqueológicos y diagnóstico de estado de conservación.

Obras:

- Construcción y reparación de viviendas para guardaparques.
- Construcción de infraestructura para visitantes (centro de visitantes, oficina de informes, playa de estacionamiento, proveeduría y pabellón de sanitarios).
- Mantenimiento de caminos.
- Construcción de pozos de agua para abastecimiento de edificios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	215.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional Talampaya	Intendencia	161.967
Proyectos:			
28	Parque Nacional Talampaya	Intendencia	30.000
TOTAL			191.967

ACTIVIDAD 01
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-2	1
Subtotal Escalafón	2
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
C	1
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	5

PROYECTO 28
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 14 PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquen. Fue creado en el año 1940 mediante Decreto N° 63.691 con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro. El rasgo más característico es el cuerpo de agua que da nombre al Parque. Esta laguna de alta productividad biológica es el área de agua dulce con nidificación de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas, entre otras, más importantes de la región patagónica.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Actualización del Plan de Manejo del área.
- Clasificación de residuos sólidos.
- Identificación de sitios de valor cultural.
- Rehabilitación ecológica de zonas erosionadas.
- Delimitación y amojonamiento del límite sur del área protegida.
- Adecuación y ordenamiento del uso ganadero al nivel aceptable de receptividad.
- Eliminación del pastaje no autorizado.

Control, fiscalización y emergencias:

- Control del cumplimiento de las normas por parte de los pobladores del área protegida (recorridas rutinarias, rodeo de animales para control de marcas y señales, etc.).

- Control y fiscalización de las veranadas (control de rutas, tiempos de paso por el área protegida, registro del ganado que transita, etc).
- Control sobre la actividad de pesca.
- Control del ingreso del ganado invasor.
- Asistencia a poblaciones en emergencia climática.
- Control y prevención de incendios.

Uso Público:

- Diseño y apertura de nuevos senderos (Cerro Mellizos y Laguna Verde).
- Diseño y confección de folletería.
- Realización de encuestas a visitantes.
- Diseño y realización de cartelería indicativa de senderos, paradas y sitios habilitados al uso público en general.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas:

- Registro de avistajes de especies de fauna de valor especial.
- Relevamiento de fauna y creación de un banco de imágenes.
- Censos mensuales de aves acuáticas.
- Censo neotropical de aves acuáticas y de cisnes.
- Monitoreo estacional del choique.
- Continuación proyecto de dieta de puma.
- Colaboración en el estudio limnológico de los cuerpos de agua del área protegida.
- Relevamiento y monitoreo de áreas con alta probabilidad de presencia de especies endémicas.

Obras:

- Mejoramiento y ampliación vivienda seccional La Vega.
- Alambrado perimetral.
- Mantenimiento equipos, vehículos y edificios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	11.251

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia	134.645
Proyectos:			
24	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia	3.000
TOTAL			137.645

ACTIVIDAD 01
PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-3	3
G-2	5
GA-1	2
Subtotal Escalafón	10

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
D	1	
E	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	5	
Subtotal Escalafón	5	
TOTAL ACTIVIDAD	17	

PROYECTO 24
PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 15
MONUMENTO NACIONAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto N° 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior - aproximadamente 150 millones de años - que por un fenómeno de origen volcánico sepultó vastas extensiones de bosques como este, y muchos de sus integrantes se fosilizaron. Algunos de sus troncos alcanzan los 30 metros de largo y 2 metros de diámetro siendo los más grandes que se conocen en la Argentina y quizás en el mundo.

Su extensión originaria fue de 15.000 hectáreas pero en los últimos años su superficie fue incrementada a aproximadamente 65.000 hectáreas mediante la adquisición de campos vecinos con fondos del fideicomiso constituido para la creación y ampliación de áreas protegidas.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Control de ganado asilvestrado existente en el lugar al momento de la ampliación (equinos).
- Remoción de alambrados internos y mejoramiento de los perimetrales.
- Recuperar las instalaciones de la Estancia Horquetas como una muestra histórica del proceso de colonización patagónico.

Control, fiscalización y emergencias:

- Ejecutar y ampliar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia y atención del público.

- Control de caza ilegal.
- Detección temprana y combate de incendios.

Uso Público:

- Consolidar al área en el circuito turístico de la Ruta Nacional 3.
- Desarrollar un programa de interpretación dentro de la unidad y de educación ambiental en escuela de localidades vecinas.
- Diagramar e imprimir folletería para el área protegida y mejorar el material audiovisual del área.
- Diseñar senderos para el público y mejorar la cartelería.
- Capacitar a guías de turismo locales.
- Mejoramiento y mantenimiento de 50 kilómetros de caminos existentes para facilitar la visita.

Investigación y monitoreo:

- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales.
- Desarrollo de programas de registro y monitoreo de especies de valor especial. (zorro colorado, guanaco, mara, tinámidos, etc.).

Obras y equipamiento:

- Adquisición de equipamiento e instalaciones específicas para adecuar el funcionamiento y el uso del área.
- Mantenimiento de campamentos para el público.

Asimismo, como otras acciones prioritarias, se tramitará el otorgamiento de la jurisdicción sobre las 50.000 hectáreas adquiridas recientemente por parte del estado provincial y paralelamente se tramitará la categorización de las mismas como Parque Nacional lindero al Monumento Natural. Además, se iniciarán las gestiones para independizar su funcionamiento del Parque Nacional Los Glaciares, lo cual implicará la apertura de oficinas administrativas en la localidad de Caleta Olivia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	61.228

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Monumento Nacional Bosques Petrificados	Intendencia	85.972
Proyectos:			
11	Monumento Nacional Bosques Petrificados	Intendencia	3.000
TOTAL			88.972

ACTIVIDAD 01
MONUMENTO NACIONAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	2
G-3	2
G-2	6

Subtotal Escalafón 11

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E 2

Subtotal Escalafón 2

PERSONAL TEMPORARIO

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar 8

Subtotal Escalafón 8

TOTAL ACTIVIDAD 21

PROYECTO 11
MONUMENTO NACIONAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
MONUMENTO NACIONAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 16 PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco P. Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional N° 13.895. En sus 115.000 hectáreas se protegen muestras de las eco-regiones de la estepa patagónica y del bosque andino patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino constituyendo estepas de coirón con neneo y calafates y el complejo andino el cual incluye el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura.

Se destaca que el área alberga algunas especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul, que ha sido declarado Monumento Natural Nacional, macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, choique, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. Se pueden observar poblaciones importantes de guanacos y la presencia de pumas, zorros grises y colorados, zorrinos, gatos huiña y del pajonal.

Siete de sus lagos desaguan en el Pacífico y uno de ellos lo hace en el Atlántico. Están considerados los únicos lagos patagónicos libres de especies ictícolas introducidas.

El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico como los yacimientos de madera fósil, yacimiento de amonites, huesos fosilizados y banco de ostras marinas, así como también sitios de importante valor arqueológico e histórico.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Propiciar la erradicación de ganado vacuno y caballar de la Estancia Lago Belgrano.
- Iniciar las gestiones para la adquisición de la Estancia Lago Belgrano.

- Propiciar la creación de zonas de especial interés dentro de las reservas nacionales por su importancia para la conservación.
- Concretar la colocación o reparación de alambrados perimetrales en zonas de ingreso de ganadería.

Control, fiscalización y emergencias:

- Prevención y control de incendios.
- Elaborar y ejecutar plan de recorridas y patrullas.
- Mejorar el sistema de comunicaciones instalando un equipo de banda corrida en Seccional El Rincón y repetidora.
- Elaborar y ejecutar el rol de emergencias para asistencia a visitantes y pobladores en temporada invernal, situaciones de emergencia o accidentes.
- Fiscalización y control de los proyectos y actividades de la Estación Turística La Oriental.

Uso Público:

- Implementación del programa "Conozca los Parques Nacionales en bicicleta".
- Adaptar e implementar el programa "Los Parques Nacionales van a la escuela".
- Rediseñar sendero autoguiado "El canto de la estepa".
- Realizar sendero cultural "Un paisaje con historia".
- Diseñar campo área de acampe en Destacamento Onelli.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas:

- Monitoreo especies de valor especial.
- Estudios sobre capacidad de carga del área.
- Apoyo en los proyectos de investigación y registros sobre los recursos culturales.
- Colección, determinación y registro fotográfico de especies de flora.

- Determinación de los impactos producidos por la actividad ganadera de la Estancia Lago Belgrano.

Obras

- Construcción Destacamento Onelli y pabellón sanitario.
- Construcción de refugios en Los Mineros e Isidoro.
- Construcción oficina de informes y sala de interpretación en el Parque Nacional.
- Reparación y mantenimiento de Seccional El Rincón.
- Reparación y mantenimiento de puestos El Nueve, Brunel y La Cerrillada.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	115.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia	263.287
Proyectos:			
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia	5.000
TOTAL			268.287

ACTIVIDAD 01
PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	2
G-4	3
G-3	1
G-2	5
GA-2	3
GA-1	2
Subtotal Escalafón	16

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	10
Subtotal Escalafón	10

TOTAL ACTIVIDAD	26
-----------------	----

PROYECTO 16
PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 17
RESERVA NATURAL ESTRICTA OTAMENDI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Otamendi ubicada en el Partido de Campana en la provincia de Buenos Aires fue creada en el año 1990 por Decreto N° 2.149. En sus 3000 hectáreas de superficie se conforman distintos ambientes de los cuales podemos citar bosques de ribera, bosques de tala, pastizal de pampa ondulada, de estación seca y pajonales inundables. En esta Reserva se han detectado 73 especies de valor especial.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Recuperación de ambientes degradados.
- Control y recuperación de sectores invadido por exóticas.
- Continuar con el vivero de árboles nativos.

Control, fiscalización y emergencias:

- Control de incendios y construcción y mantenimiento de líneas cortafuegos.
- Atención de emergencias.

Uso Público

- Actualización y mantenimiento del sendero "Guardianes de la Barranca".
- Rediseño del actual sendero "EL Talar".
- Acción campaña de limpieza Río Luján.

- Difusión de la Reserva a través de los medio de comunicación locales.
- Realizar la interpretación de los recursos presentes a lo largo de la traza del camino Islas Malvinas.
- Elaboración e impresión folleto "Guía de flora".
- Conformar una pequeña biblioteca para atender las altas demandas de alumnos, docentes y público en general, relativas a la unidad de conservación en particular y al sistema de áreas protegidas federales.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas:

- Monitorear las obras del sendero a Laguna Blanca.
- Estudio sobre las poblaciones de Ciervo de los Pantanos.
- Relevamiento y estudio de los sitios arqueológicos.
- Detección de impactos negativos causados por la actividad del ferrocarril.

Obras:

- Construcción sendero Laguna Grande.
- Remodelación playa de estacionamiento.
- Remodelación área picnic.
- Construcción vivienda guardaparque.
- Construcción seccional Río Luján.
- Reparación del camino de ingreso.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	3.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Reserva Natural Estricta Otamendi	Intendencia	136.118
Proyectos:			
07	Reserva Natural Estricta Otamendi	Intendencia	4.000
TOTAL			140.118

ACTIVIDAD 01
RESERVA NATURAL ESTRICTA OTAMENDI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-3	2

G-2	3
Subtotal Escalafón	6
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
C	1
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	3
PERSONAL TEMPORARIO	
PERSONAL CONTRATADO	
Personal sin Discriminar	2
Subtotal Escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	11

PROYECTO 07
RESERVA NATURAL ESTRICTA OTAMENDI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
RESERVA NATURAL ESTRICTA OTAMENDI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE	100
------------	------------	---	---	-----	---	---	-------------	-----

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

FISICO

SUBPROGRAMA 18 PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

UNIDAD EJECUTORA INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley 24.063. Ubicado en la provincia de Entre Ríos abarca una superficie de 2.458 ha. El Parque se encuentra en la ecoregión sabanas de inundación del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Es la única área protegida del sistema nacional del Delta superior. El área posee una riqueza faunística apreciable, habiéndose registrado el 53 % de las especies de aves de la provincia y representa un importante recurso turístico en el corredor del Paraná.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Desarrollar el plan de control y erradicación de especies exóticas.
- Evaluación de factibilidad y gestiones iniciales para la implementación de un vivero de especies de flora nativa.
- Monitoreo de especies de valor especial.

Control, fiscalización y emergencias:

- Continuar con el plan de recorridas y patrullas.
- Prevención y control de incendios.

Uso Público

- Desarrollar un plan de difusión sobre los valores del Parque.
- Plan de registro para visitantes al Parque.

- Construir nuevo sendero interpretativo y puente colgante en el paraje "La Jaula".
- Emplazar cartelería en el arroyo "Las Mangas".

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y Culturales de los siguientes temas:

- Monitoreo de especies de valor especial.
- Realizar estudios para la instalación de una estación permanente de monitoreo para ecosistemas de humedal.

Obras:

- Construcción de vivienda para guardaparque en el paraje "La jaula".
- Construcción de un salón para recepción de visitantes.
- Construcción de dos muelles en parajes "La Jaula" y "Las Mangas".
- Tendido eléctrico de 1.500 m.
- Construcción de un pabellón sanitario.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	2.458

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-3	2
G-2	3
GA-2	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	4
E	8
Subtotal Escalafón	13

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	2
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD 21

SUBPROGRAMA 19
PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas es una unidad de conservación ubicada en la provincia de San Luis, creada en el año 1991 mediante la Ley N° 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas. Posee una interesante muestra de un ecotono entre la provincia del Chaco y el Monte, enmarcada dentro de paisajes de gran belleza escénica. Por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Caza de burros asilvestrados.
- Clausuras y recuperación de áreas degradadas.
- Control del ganado de pobladores.

Control, fiscalización y emergencias:

- Recorridas periódicas para control de furtivos.

Uso Público:

- Diseño y puesta en valor de centro de interpretación.
- Elaboración y mantenimiento de la cartelería.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales:

- Monitoreo de jabalíes y liebres europeas.
- Relevamiento y estudio de sitios arqueológicos (Los Hornillos).
- Elaboración de un mapa de vegetación.

Obras:

- Construcción de centro de interpretación.
- Entablonado circuito turístico "El Mirador".
- Alambrado perimetral del área protegida.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	150.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia	49.700
Proyectos:			
25	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia	31.000
TOTAL			80.700

PROYECTO 25
PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 20
RESERVA NATURAL ESTRICTA EL LEONCITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta El Leoncito fue creada el 13 de enero de 1994 por Decreto N° 46. Ocupa una superficie de 76.000 ha en la provincia de San Juan, abarcando un gradiente ambiental que va desde el Valle de Calingasta hasta la Sierra del Tontal. Fitogeográficamente corresponde a las provincias del Monte, Puna, Altoandina. En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: chinchillón de la Sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco y surí. Dentro de los objetivos generales de creación del área protegida figura la conservación de la calidad del cielo, minimizando la erosión del suelo para optimizar el funcionamiento de los observatorios astronómicos, proteger los sitios históricos, áreas de interés arqueológicas y yacimientos paleontológicos; propiciar y apoyar trabajos de investigación científica.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Completar los estudios necesarios para presentar la zonificación del área protegida.
- Implementación de un programa para el tratamiento de residuos sólidos no biodegradables y compostado de residuos orgánicos.
- Manejo de animales problema.
- Manejo de ganado desde el exterior del área.

Control, fiscalización y emergencias:

- Cumplimiento de recorridos planificados para el control y la vigilancia de la Reserva propias y juntas con otras fuerza públicas.
- Dictado de cursos sobre manejo del fuego para comunidades locales.

Uso Público:

- Replanteo del sendero de interpretación "La gota".
- Confección de cartelería interpretativa para sendero vehicular.
- Ciclo de charlas en las escuelas del departamento de Calingasta y actividades recreativas.
- Edición de un video de difusión de la Reserva Natural Estricta El Leoncito.
- Participar de un ciclo radial relativo a la naturaleza.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales:

- Relevamiento e investigación sobre el sitio histórico "Casco Estancia El Leoncito".
- Relevamiento e investigación del "Camino del Inca" y yacimientos arqueológicos.
- Realizar el censo del Surí cordillerano.
- Monitoreo de flora y fauna.

Obras:

- Construcción de una oficina pública en la Reserva.
- Construcción de 10.000 m de alambrados.
- Construcción de refugios en "Las cabeceras" y "Arroyo del Medio".
- Construcción de un mirador en Cerro Burek.

SUBPROGRAMA 23
PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campo de los Alisos se extiende sobre la ladera oriental de los Nevados del Aconquija en la provincia de Tucumán. Fue creado en el año 1995 mediante Ley N° 24.526. Posee una superficie de 9.178 hectáreas, en las cuales se desarrolla una vegetación representativa de la selva de Yungas, de los Bosques Montanos y de la Provincia Biogeográfica Altoandina proveyendo el hábitat natural para especies amenazadas a nivel nacional. Contiene varios sitios arqueológicos destacándose "La Ciudacita", importante centro ceremonial prehispánico ubicado a 4.200 metros sobre el nivel del mar.

Este Subprograma incluye las actividades y tareas a desarrollar en las siguientes unidades de conservación:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Relevar las áreas susceptibles a incendios.
- Manejo y recuperación del sitio arqueológico "La Ciudacita".
- Reubicación de pobladores del Parque Nacional.
- Erradicación del ganado.

Control, fiscalización y emergencias:

- Recorridas y patrullas.
- Control de caza furtiva.

Uso Público

- Ampliación cartelera informativa y de señalización.

- Delimitación el área del campamento agreste en inmediaciones del sitio arqueológico.
- Campaña de difusión radial.
- Elaboración propuesta sendero interpretativo.
- Proyecto extensión ambiental en colegios primarios y secundarios en la localidad de Concepción y zonas aledañas.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas:

- Monitoreo de las especies de valor especial.
- Estudios sobre los recursos culturales del área protegida.
- Monitoreo de la recuperación de áreas antropizadas.

Obras:

- Reacondicionamiento del edificio Puesto La Mesada.
- Reacondicionamiento vado Río Jaya y camino hasta Pto. Los Chorizos.
- Reacondicionamiento refugio Puesto Santa Rosa.
- Reacondicionamiento refugio Puesto Los Chorizos.

SUBPROGRAMA 24
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicada al centro sur de la provincia de Salta. Fue creado en el mes de Diciembre de 1996 a través de la Ley N° 24.737. Esta unidad de conservación con una superficie total de 64.117 hectáreas protege comunidades típicas del Monte, Prepuna y de Alta Montaña que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Areas Protegidas. El cardón, elemento natural característico de la Prepuna, es la especie dominante en el área.

Este Subprograma incluye las actividades y tareas a desarrollar en las siguientes unidades de conservación:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Realizar la zonificación del área protegida.
- Registro de incendios.
- Control de burros asilvestrados.
- Encuesta semanal para recopilar información sobre el perfil del visitante.
- Manejo de senderos.

Control, fiscalización y emergencias:

- Puesta en funcionamiento de la Seccional El Churcal.
- Continuar con las recorridas para control y vigilancia.
- Control de incendios.
- Control de actividades viales.

- Control de la caza furtiva.
- Control de la extracción de flora.
- Control del ganado intruso.

Uso Público

- Diseño sector para la recepción de visitantes.
- Difusión de los objetivos de creación del área protegida y propósitos de la Administración de Parques Nacionales en instituciones escolares, ferias y festividades.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas:

- Proyecto Registro Nacional de Recursos Culturales en Areas Protegidas.
- Elaboración de lista de especies de valor especial y monitoreo de las mismas.
- Elaboración de listado de especies exóticas invasoras.
- Completar la información necesaria para el diagnóstico de la unidad.

Obras

- Mantenimiento de la Seccional El Churcal.
- Reparación casa de Dirección Nacional de Vialidad para funcionamiento como Intendencia en Cachi.
- Mantenimiento de vehículo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia	24.150
Proyectos:			
30	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia	20.000
TOTAL			44.150

PROYECTO 30
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 25
MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, ubicado en la provincia de Jujuy, fue declarada como tal en el año 1981. Posee una superficie de aproximadamente 18.000 hectáreas que incluye a toda la Laguna y tierras aledañas. Situada en una planicie de altura - 3.600 metros s.n.m.- contiene una espectacular avifauna acuática, predominando los flamencos, con un total de 25.000 ejemplares en sus momentos máximos.

Este Subprograma incluye las actividades y tareas a desarrollar en las siguientes unidades de conservación:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Cuenca de Pozuelos.

Control, fiscalización y emergencias:

- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia.
- Control de caza ilegal.

Uso Público

- Desarrollar un programa de interpretación dentro del Monumento Natural y de educación ambiental en escuelas de localidades vecinas.
- Mejorar el material audiovisual del Monumento.
- Mejorar la cartelería existente.
- Capacitar a guías de turismo.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas:

- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales.
- Registro y monitoreo de especies de valor especial . Corredor Altoandino.

Obras

- Diseñar y construir 2 torres de observación de aves.
- Finalización centro de interpretación y albergue.
- Acondicionamiento de senderos de interpretación y acceso pobladores.

SUBPROGRAMA 26 PARQUE NACIONAL BARITU

UNIDAD EJECUTORA INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú está ubicado en el extremo norte de la provincia de Salta. Fue creado en el año 1974 mediante Decreto Ley Nacional N° 20.656. Posee una superficie de 72.439 hectáreas, en las cuales está representada la vegetación propia de la Provincia Biogeográfica de las Yungas, en la que predominan distintas especies de árboles. Podemos citar al palo amarillo, el palo lanza, el cebil colorado, mora amarilla, cedro salteño, tipa blanca, lapacho, jacarandá, etc.

Esta área permanece todavía aislada, siendo necesario cruzar la frontera boliviana para acceder a ella. Esta condición favorece la preservación de gran cantidad de especies endémicas, amenazadas o vulnerables a nivel nacional y/o mundial.

Este Subprograma esta destinado al desarrollo de los planes operativos de las siguientes unidades de conservación:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Principalmente se refiere a las acciones tendientes a asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, garantizando los procesos naturales que se dan en ellas.

Control, fiscalización y emergencias:

- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva y otros impactos sobre los recursos protegidos.

Uso Público

- Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas:

- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales.
- Registro y monitoreo de especies de valor especial.

SUBPROGRAMA 27 RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa ubicada en la provincia homónima fue creada el 27 de septiembre de 1968 mediante Ley N° 17.916. Esta unidad de conservación está conformada por aproximadamente 9.005 hectáreas y el objetivo de su creación fue la recuperación de un sector representativo del Chaco semiárido, donde predomina el bosque de quebracho y palo santo, y el bosque de palo bobo y sauce.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Ordenación de la ganadería de monte y otro uso de recursos de parte de varios pobladores asentados dentro y en el entorno de la Reserva.
- Mitigación del impacto de obras de limpieza del Canal de Hidráulica que atraviesa la Reserva.

Control, fiscalización y emergencias:

- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva y otros impactos.

Uso Público

- Atención de visitantes de poblaciones cercanas en sitios de recreación sobre la ribera del Río Bermejo.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas:

- Registros de flora y fauna.

- Colaborar con los proyectos de investigación sobre los recursos naturales del área.

SUBPROGRAMA 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la provincia de Corrientes y posee una superficie de 17.727 hectáreas. Esta área fue donada por su propietario en el año 1991 con el propósito de crear un Parque Nacional. Recientemente, el Congreso Nacional promulgó la Ley Nacional N° 25.447/2001 mediante la cual se concreta la creación del área protegida. En la misma están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay. Protege 1300 especies vegetales, más de 200 aves, 28 mamíferos, etc. El listado incluye especies comprometidas, como el yacaré ñato, el aguará guazú, el ciervo de los pantanos, el lobito de río y el oso melero.

Este subprograma incluye las actividades y tareas a desarrollar en las siguientes unidades de conservación:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Levantamiento de alambrados internos.
- Registro de datos meteorológicos.
- Control de especies exóticas.
- Control de hacienda baguala.
- Diseño e implementación de zona de amortiguamiento.

Control, fiscalización y emergencias:

- Recorridas y patrullas.
- Control de la caza y de la pesca furtiva.

- Prevención y supresión de incendios

Uso Público:

- Implementación del área de pic-nic y balneario.
- Implementación del sendero "Cheroga".
- Diseño y puesta en valor de la sala de interpretación.
- Rediseño sendero "Yatay".
- Edición boletín "Aguará-Popé".
- Dictado de curso para guías interpretes.
- Actividades de extensión y difusión.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas:

- Inventario de flora y fauna.
- Estudio de la dinámica del palmar-pastizal.
- Inventario de peces.
- Estudios fenológicos sobre algunas especies arbóreas.

Obras:

- Construcción pabellón sanitario y fogones para el área de acampe.
- Construcción Seccional Portada en límite oeste.
- Mantenimiento de seccionales.
- Mantenimiento del casco Santa Teresa.
- Demolición de puestos abandonados.
- Mantenimiento de caminos, banquetas y senderos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia	47.300
Proyectos:			
21	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia	8.000
TOTAL			55.300

PROYECTO 21
PARQUE NACIONAL MBURUCUYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL MBURUCUYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 29
RESERVA NATURAL SAN ANTONIO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

La Reserva Natural San Antonio ubicada en la provincia de Misiones fue creada en el año 1990 por Decreto N° 2.149 y contiene en sus 600 hectáreas un relicto de Bosque de Pino Paraná, tratándose de la única área que tiene representada esta formación fitogeográfica.

Este Subprograma incluye las actividades y tareas a desarrollar en las siguientes unidades de conservación:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Elaboración Plan de Manejo del área.
- Control de especies vegetales exóticas.

Control, fiscalización y emergencias:

- Recorridas y patrullas.
- Recorridas durante la fructificación del Pino Paraná.

Uso Público

- Colocación de cartelera informativa.
- Actividades de extensión para difundir los valores de la Reserva Natural Estricta y elaboración de vídeo sobre la reserva.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas:

- Inventario de flora.

- Recolección e identificación de animales atropellados a fin de ampliar inventario de fauna (especialmente ofidios).
- Inventario de la ictiofauna.
- Monitoreo de la contaminación de los cursos de agua.
- Registro de especies de valor especial.

Obras:

- Mantenimiento del edificio de la sede administrativa.
- Mantenimiento picada perimetral.

SUBPROGRAMA 34
PARQUE NACIONAL EL REY

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, ubicada en la provincia de Salta, fue creada en el año 1948 mediante Decreto N° 18.800. En sus 44.162 hectáreas están representadas vegetaciones propias de la selva de yungas o de montaña, y de los bosques montanos y de un ecotono con la Provincia Biogeográfica Chaqueña. En el mismo subsisten, tapires, lobitos de río o pavas del monte. Protege además casi toda la subcuenca del Río Popayán, cabecera importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna de la cuenca del Río Bermejo.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

Conservación y manejo de recursos naturales y culturales:

- Manejo del Embalse Los Patitos.
- Control de ganado orejano.
- Auditoría ambiental de obra de refacción Hostería El Rey.
- Auditoría ambiental de obra de instalación del Camping La Sala.
- Elaboración de Plan de Manejo (2da. Etapa).
- Area de amortiguamiento del Parque Nacional El Rey.

Control, fiscalización y emergencias:

- Recorridas y patrullas.

Uso Público

- Rediseño cartelería vial e interpretativa de los caminos internos del Parque Nacional El Rey.
- Rediseño cartelería de senderos Los Ocultos, La Chuña y sendero vehicular a Seccional Popayán.
- Educación ambiental en la ciudad de Salta.
- Educación ambiental en comunidades vecinas al Parque Nacional El Rey.
- Formación y capacitación de guarda ambientales de la provincia de Salta.
- Rediseño folleto sobre información general del área protegida, folleto sendero Los Ocultos, folleto sendero La Chuña, folleto sendero vehicular a Seccional Popayán, folleto listado de aves y diseño folleto sobre listado de mamíferos y listado de árboles.

Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas:

- Evaluación de las trazas, capacidad de carga, utilidad y desarrollo de los senderos habilitados para los visitantes.
- Confección de listado de temas de investigación de especial interés para el Parque Nacional El Rey.
- Monitoreo de las tareas y sitios de investigación.
- Actualización de la lista de vertebrados de valor especial del Parque Nacional El Rey.
- Elaboración de lista de flora arbórea y arbustiva de valor especial del Parque Nacional El Rey.

Obras:

- Construcción centro de interpretación.
- Construcción oficina de informes Seccional Güemes.
- Proyecto construcción oficina de informes Seccional Popayán.

- Construcción portada Parque Nacional El Rey.
- Mantenimiento de caminos internos.
- Construcción observatorio de aves Embalse Los Patitos.
- Reubicación, ordenamiento, equipamiento y mejora sector movilidad.
- Construcción refugios (Campo Cortaderal, Rodeo Los Blancos, Rodeo El Nogalar, El Crestón y Pozo Verde).
- Construcción de caballerizas.
- Refacción Edificio Escuela Gral. S. Martín para vivienda de guardaparques.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Parque Nacional El Rey	Intendencia	80.242
Proyectos:			
02	Parque Nacional El Rey	Intendencia	20.000
TOTAL			100.242

PROYECTO 02
PARQUE NACIONAL EL REY

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
PARQUE NACIONAL EL REY

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2002	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 19
CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa comprende las actividades del Instituto Cläes Ch. Olrog, que se ocupa de la formación de técnicos para la administración y el manejo de Áreas Naturales Protegidas.

La carrera de Técnico Universitario en Administración de Áreas Protegidas creada por un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales y la Universidad Nacional de Tucumán (Consortio Académico) tiene una duración de 3 años.

El primer año (curso de guardaparques) es la única vía de ingreso al Cuerpo de Guardaparques Nacionales y se viene desarrollando en este organismo desde hace más de 25 años. Cabe aclarar que dicho curso cuenta también, con la participación de becarios de Provincias, Municipios y Países Latinoamericanos.

Dada la altísima dispersión geográfica del personal de esta Administración, los restantes dos años se realizan mediante el sistema de capacitación en servicio, para lo cual se preparan materiales que permitan la capacitación a distancia y se cuenta con la guía de tutores formados a tal fin.

Este programa también comprende la planificación, desarrollo y ejecución de los Planes Anuales de Capacitación para todo el personal del organismo, constituido por agentes de la planta permanente del escalafón SINAPA y del escalafón Guardaparques, agentes de la planta transitoria (brigadista de incendios forestales) y personal contratado.

Responde asimismo a la política fijada por el Directorio del Organismo, brindando igualdad de oportunidades a todo el personal en el acceso a la capacitación y actualización permanente para el mejoramiento de su desempeño en función de los objetivos institucionales.

Incluye además la detección de las necesidades de capacitación, programación y diseño de cursos, talleres, conferencias, capacitación en servicio, desarrollo de materiales de capacitación a distancia, evaluación, etc. También contempla todos los aspectos derivados de la ejecución de dichas actividades.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Formación de Técnicos para Areas Naturales Protegidas	Técnico Capacitado	30

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	356.611
0	0	4	11						Tesoro Nacional	76.935
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	76.935
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	76.935
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	37.252
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	20.487
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.811
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	14.385
0	0	4	12						Recursos Propios	279.676
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	38.880

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	38.880
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	38.880
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	195.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	36.296
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	4.979
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.800
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.517
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	9.500
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.500
TOTAL										356.611

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-3 1

G-2 3

Subtotal Escalafón 4

TOTAL ACTIVIDAD 4

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
107

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								1.181.000
0	0	9	12						Recursos Propios	1.181.000
0	0	9	12	6					Activos Financieros	1.181.000
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.181.000
0	0	9	12	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	1.181.000
TOTAL										1.181.000